

INFORME DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- INOP

Número 04-2025

(abril de 2025)

PRESENTACIÓN

En el marco del seguimiento realizado por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, en adelante UApA, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional; se elabora el presente informe de operación (INOP), con el objetivo de consolidar el estado de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con base en los reportes enviados por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC, para generar las alertas que permitan establecer acciones de mejora por parte de las entidades territoriales, así como la intervención de los órganos de control y demás entidades competentes, cuando a ello hubiera lugar.

Este informe contiene la consolidación de información resultado del seguimiento y acompañamiento que las diferentes dependencias de las UApA realizan a las ETC en la operación del PAE, en desarrollo de las funciones legalmente asignadas.

Su periodicidad y contenido está determinado por los lineamientos internos que defina la alta dirección de la Entidad.

El presente informe contiene en su último capítulo, un análisis del esfuerzo realizado por las ETC en la cofinanciación del programa.

Se examina la evolución de los aportes efectuados con recursos propios, identificando tanto a las ETC que, vigencia tras vigencia, han reducido su contribución, como aquellas que han mantenido o incrementado sus aportes durante el periodo 2021-2024, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 2167 de 2021. Este análisis permite reconocer las dinámicas territoriales en la financiación del programa y resaltar el compromiso sostenido de algunas entidades en el fortalecimiento de su inversión.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación el estado de la operación del PAE con corte a 30 de abril de 2025, desde sus diferentes ejes transversales:

1. COBERTURA

Con corte al 31 de marzo de 2025, se registra una matrícula en el sector oficial de 6.961.416¹ estudiantes, de los cuales, 4.435.570² se reportan como beneficiarios del PAE, esto representa una cobertura de atención del PAE de 63,7%, según lo reportado por las entidades territoriales en el SIMAT.

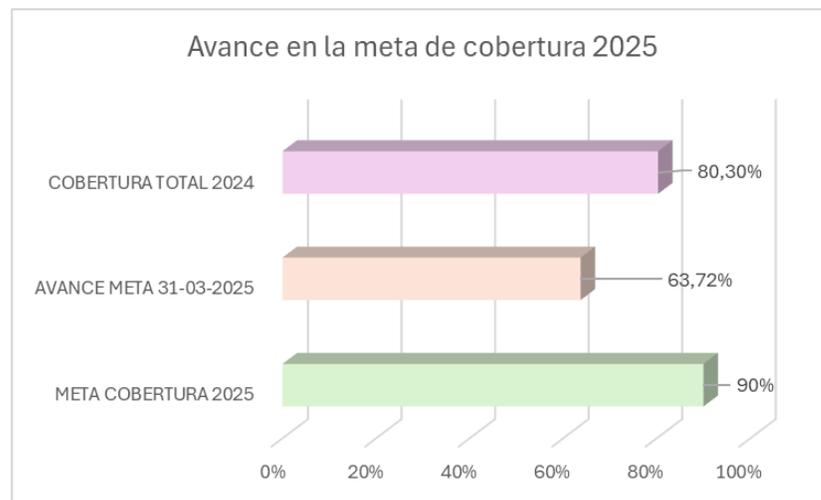
¹ Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, marzo de 2025

² Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, marzo de 2025

Es importante aclarar que, a la fecha, algunas ETC aún no han completado el reporte de información de beneficiarios en el SIMAT. En consecuencia, los casos donde la cobertura del PAE en el año 2025 es inferior a la de vigencias anteriores no implican que la cobertura del programa haya disminuido, sino que obedecen a un reporte parcial por parte de las entidades territoriales.

Las ETC que presentan información parcial son: Atlántico, Bolívar, Magangué, Boyacá, Cauca, Cesar, Valledupar, Montería, Neiva, La Guajira, Magdalena, Barrancabermeja, Cali, Buga, Vichada, Yumbo, Santa Marta, La Estrella, Mosquera, Sucre.

Las cifras asociadas a cobertura corresponden a lo reportado por las ETC en el SIMAT a 31 de marzo de 2025. Con los datos disponibles, se observa que el 79.59% de las ETC han reportado información completa en el SIMAT, en cada reporte mensual se verá el incremento de la cobertura.



Gráfica 1. Fuente SIMAT, marzo 2025

2. Seguimiento a la implementación del modelo de atención PAE mayoritario (Resolución 335 de 2021)

2.1. Entidades territoriales sin inicio o inicio tardío en la operación

ETC	ALERTA (Población con posible afectación)
Magdalena	Inicia atención del PAE el 28/04/2025, proceso de licitación LP-002-2025 seleccionado "UT Magdalena Vital 2025", para la zona 1 y para la zona 2 se seleccionó a la "UT ABC PAE" teniendo prevista la atención por 73 días hasta septiembre de 2025. Teniendo en cuenta la fecha de inicio se configuró afectación en 64 días de prestación del servicio.
Riohacha	La Entidad adjudicó proceso de Selección Abreviada SAMC-03-2025 el 23/04/2025 por 133 días a la "UT Alimentando la niñez de Riohacha 2025", en la actualidad adelantan proceso de perfeccionamiento del contrato y etapa de alistamiento de la operación con posible fecha de inicio el 12/05/2025. A la fecha continua la afectación de 30.252 estudiantes por lo que a la fecha de cierre del informe se configuran 57 días de afectación.

Gráfica 1. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

2.2. Entidades territoriales en alerta por riesgo de no continuidad o atención parcial

ETC	ALERTAS EN LA OPERACIÓN ETC	ALERTAS EN OPERACIÓN ETNC DESCENTRALIZACIÓN
Bolívar		Conforme el mecanismo de bolsa común, en los siguientes municipios (6) no certificados no se identifica inicio de proceso de contratación: Arenal, Mahates, Margarita, Montecristo, Morales, Norosí, afectando la atención de 2.783 estudiantes
Cali	Se garantiza operación del programa con el contrato actual hasta el 9 de mayo. Para garantizar la continuidad de la prestación del servicio, la ETC apertura proceso de licitación pública 4143.010.32.0003-2025, el cual tiene como fecha de adjudicación el 8 de mayo, con riesgo de afectación de aproximadamente 140 mil beneficiarios.	
Cauca	La ETC reporta la terminación del contrato desde el 28 de mayo para la atención del PAE mayoritario.	
Cesar		Conforme al mecanismo de bolsa común los siguientes 9 municipios no certificados se encuentran sin inicio parcial de operación: Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chimichagua, Curumani, Pueblo Bello, Río de Oro, San Martín, Tamalameque, presentando afectación a aproximadamente 12.556 beneficiarios.
Córdoba	La entidad tiene previsto suspender atención a partir del 14 de mayo. La ETC radicó proyecto de regalías para la financiación del programa, el cual fue recibido el 7 de abril, tiempo insuficiente para surtir los trámites de revisión, ajustes y aprobación. Fue devuelto para ajustes el 15 de abril y al cierre de este informe no se habían recibido los mismos. La UApA había generado la alerta desde el mes de diciembre considerando que la entidad territorial no contaba con recursos para cubrir la totalidad del primer semestre del año.	Conforme el mecanismo de bolsa común los siguientes municipios no certificados aún no han dado inicio de operación con riesgo de posible afectación parcial a 30.000 mil estudiantes de los 27 municipios no certificados del departamento: Ayapel, Buenavista - Córdoba, Canalete, Cereté, Chimá - Córdoba, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, San Antero, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, San Carlos - Córdoba, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín, Valencia.
Malambo	La ETC reporta fecha de terminación del contrato el 8 de mayo, adelantó proceso de contratación Licitación Pública 0082024MM con posible adjudicación para el 7 de mayo.	
Meta	La ETC reporta fecha de terminación del contrato el 12 de mayo. Actualmente se encuentra adelantando proceso de Licitación Pública GCSJLP-002-2025 con posible fecha de adjudicación el 9 de mayo.	
Sucre		Conforme el mecanismo de bolsa común, no se identifica inicio de operación de los municipios no certificados Galeras y San Marcos, afectando la atención de 2.940 beneficiarios.

Tabla 2. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

3. Seguimiento a la implementación del modelo de atención PAE para pueblos indígenas (Resolución 18858 de 2018)

ETC	ALERTAS EN LA OPERACIÓN
Antioquia	La ETC Antioquia no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención Resolución 18858 de 2018 en los municipios de Chigorodó, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Frontino, Ituango, Jardín, Murindó, Mutatá, Pueblorrico, Segovia, Támesis, Tarazá, Urrao, Valparaíso y Vigía del Fuerte, actualmente operan bajo el modelo de la Resolución 335 de 2021
Atlántico	La ETC Atlántico no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención resol 18858 de 2018
Caldas	La ETC Caldas no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención resol 18858 de 2018
Casanare	Se evidencia que los contratos tiene fecha de terminación en el mes de mayo 1402-2024 (15 de mayo), 1424-2024, 1420-2024, 1414-2024 (18 de mayo). Se gestiona adición y prórroga por parte del a ETC hasta el 23 de julio.
Córdoba	La entidad tiene previsto suspender atención a partir del 14 de mayo. La ETC radicó proyecto de regalías para la financiación del programa, el cual fue recibido el 7 de abril, tiempo insuficiente para surtir los trámites de revisión, ajustes y aprobación. Fue devuelto para ajustes el 15 de abril y al cierre de este informe no se habían recibido los mismos. La UApA había generado la alerta desde el mes de diciembre considerando que la entidad territorial no contaba con recursos para cubrir la totalidad del primer semestre del año.
Montería	La ETC Montería no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención Resolución 18858 de 2018.
Nariño	Se evidencia que los contratos GN0735-2024, GN0736-2025, GN0737-2025, GN0741-2025, GN0738-2025, GN0739-2025, GN0740-2025 culminan el 14 de mayo de 2025, la ETC se encuentra adelantando trámite de adición y prórroga de los contratos vigentes.
Pasto	La ETC Pasto no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención resol 18858 de 2018
Quibdó	La ETC Quibdó no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención Resolución 18858 de 2018
Quindío	La ETC Quindío no adelantó proceso de contratación para el modelo de atención resol 18858 de 2018
Santa Marta	La entidad aún no ha iniciado la atención de la población indígena, afectando a aproximadamente 2.849 beneficiarios pertenecientes a los pueblos Wiwa, Arhuaco, Kogui y Chimila. Según la verificación realizada en el SECOP, a la fecha se encuentra publicado un contrato para la atención del pueblo Wiwa, el cual está en etapa de perfeccionamiento.

Tabla 3. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

4. Seguimiento a la implementación al modelo de atención del PAE en zonas rurales dispersas (Resolución 374 de 2024)

De conformidad con la Resolución 374 de 2024 se establecieron los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las Condiciones mínimas para la implementación del modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas de cada territorio.

Este modelo de atención busca priorizar la participación de las Asociaciones de Padres de Familia – APF y Juntas de Acción Comunal - JAC; así como Asociaciones Público – Populares previstas en el Decreto 0874 de 2024 y actores de base comunitaria en cumplimiento de los requisitos de idoneidad, técnicos y operativos necesarios para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con el contexto y particularidad del territorio.

Tras el seguimiento realizado por parte de la UApA, la ETC Huila (municipio de Tarqui), ha reportado la celebración de un proceso contractual en cumplimiento de la normativa.

A la fecha las siguientes Entidades Territoriales Certificadas en Educación reportan avance en la planeación para la implementación de la Resolución 374 de 2024 (11 ETC): Atlántico, Arauca, Ciénaga, Cauca, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Popayán, Riohacha y Sucre.

Con corte 30 de abril de 2025, las siguientes 12 Entidades Territoriales Certificadas se encuentran pendientes de evidenciar procesos de avance: Buenaventura, Cesar, Ipiales, Lorica, Montería, Palmira, Pasto, Putumayo, Sahagún, San Andrés, Tumaco, y Valledupar.

Las siguientes ETC han venido desarrollando procesos de contratación con la participación como operadores de las asociaciones de padres de familia, juntas de acción comunal, asociaciones público populares y actores de base comunitaria: Cundinamarca (Sibaté, Medina, Villagómez, Beltrán, San Bernardo, Paratebueno, El Peñón, Guataqui, Supatá, Nimaima, Ubalá), Tumaco, Antioquia (Yolombó), Boyacá (Cubará), Cauca (Tambo), Popayán, Putumayo (Puerto Asís), Buenaventura y Nariño (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera, Roberto Payan, Mosquera y Santa Barbara).

5. Acciones de asistencia técnica realizadas

En sus funciones de difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la implementación de la política de alimentación escolar, y de brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para su adecuada implementación, la UApA realizó las siguientes asistencias técnicas durante el periodo referido en el presente informe.

TIPO DE ASISTENCIA	TEMA	FECHA DE LA JORNADA	ASISTENTES		
			N° de ETC	N° de ETnC	No. total de profesionales asistentes
Jornada colectiva virtual	Escuela PAE – Herramienta PFT	11-04-2025	73	0	207
Las siguientes ETC no participaron en esta jornada (24): Apartadó, Sabaneta, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Sogamoso, Caquetá, Cundinamarca, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Zipaquirá, Uribe, Pasto, Armenia, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Buenaventura, Jamundí, Palmira, Cali, Vaupés.					
Jornada Colectiva Virtual	Socialización estrategia de estandarización de recetas y porciones en el PAE	28-04-2025	79	20	374
Las siguientes ETC no participaron en esta jornada (18): Medellín, Duitama, Girardot, Mosquera, Neiva, Riohacha, Uribe, Magdalena, Ciénaga, Santa Marta, Pasto, Cúcuta, Putumayo, Armenia, Dosquebradas, Tolima, Palmira, Cali					
Jornada Colectiva Virtual	Escuela PAE - Modelo de atención PAE Desarrollo de Capacidades para la implementación de los modelos de atención de PAE con enfoque diferencial, étnico y territorial	29-04-2025	66	0	253

Las siguientes ETC no participaron en esta jornada (31): Envigado, Rionegro, Sabaneta, Boyacá, Tunja, Manizales, Casanare, Popayán Valledupar, Quibdó, Chía, Facatativá, Girardot, Mosquera, Zipaquirá, Neiva, Pitalito, Riohacha, Uribe, Ciénaga, Pasto, Quindío, Risaralda, Pereira, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta, Tolima, Cartago, Palmira, Cali

Tabla 4. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Adicionalmente se realizaron las siguientes 18 asistencias técnicas, orientadas según las necesidades identificadas en las ETC (18):

ETC	EJE TEMÁTICO	FECHA
Amazonas	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	30/04/2025
Antioquia	Eje De Cobertura	8/04/2025
Bello	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	25/04/2025
Arauca	Eje De Financiamiento	15/04/2025
Barranquilla	Eje De Fortalecimiento Territorial	10/04/2025
Sogamoso	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	3/04/2025
Caldas	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	11/04/2025
Valledupar	Eje De Transparencia	22/04/2025
Chocó	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	10/04/2025
Quibdó	Eje De Cobertura	25/04/2025
Chía	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	21/04/2025
Pitalito	Eje De Fortalecimiento Territorial	25/04/2025
Meta	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	1/04/2025
Pasto	Eje De Transparencia	25/04/2025
Putumayo	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	23/04/2025
Sucre	Eje De Calidad Y Alimentación Saludable	23/04/2025
Tolima	Eje De Fortalecimiento Territorial	25/04/2025
Vichada	Eje De Transparencia	2/04/2025

Tabla 5. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

6. Lineamientos para la operación del Programa

De acuerdo con la función de diseñar y adoptar instrumentos y herramientas, para que las entidades territoriales, implementen y ejecuten la política, y adopten los programas y los proyectos en materia de alimentación escolar, teniendo en cuenta las características específicas de la población escolar en cada entidad territorial, se expidieron los siguientes lineamientos relevantes en la operación del programa:

- **CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PGN DESTINADOS A COFINANCIAR LA OPERACIÓN DEL PAE:** Mediante Acuerdo 001 del 26 de febrero de 2025, el Consejo Directivo de la UApA adopta los criterios con los cuales se realizará la asignación y distribución de recursos de cofinanciación a partir de la vigencia 2026. Actualmente se adelanta la formulación de la metodología que permita de manera objetiva la aplicación de los criterios de conformidad con lo acordado por el artículo primero, párrafo primero.
- **PLAN FINANCIERO TERRITORIAL:** Mediante Resolución 231 del 04 de abril de 2025 se adopta el Plan Financiero Territorial como el instrumento de planeación que integra y consolida la información sobre las necesidades de recursos, fuentes de financiación, cobertura, beneficiarios y priorización y fortalece la planeación financiera tanto en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con las no certificadas, como criterio fundamental para la toma de decisiones y asignación de recursos.

7. Cumplimiento en la realización de las Mesas públicas territoriales semestrales del PAE

De conformidad con el Anexo Técnico de Participación ciudadana adoptado mediante la Resolución 335 de 2021, las mesas públicas son un espacio de participación e interlocución entre los actores del PAE que promueve el diálogo abierto, la concertación y articulación de acciones para la implementación de los lineamientos y la realización del seguimiento a la operación del Programa en el territorio.

Este mecanismo permite conocer las características de la implementación, identificar aspectos por mejorar, y proponer alternativas de solución que contribuyan a la mejora continua del Programa de Alimentación Escolar.

Estas Mesas serán convocadas por la Entidad Territorial dos (2) veces durante la vigencia, en fecha activa del calendario académico, la primera, dentro de los tres (3) meses del inicio del año y, la siguiente, durante el tercer bimestre del año.

El reporte inmediatamente anterior permitió identificar las ETC que desarrollaron la correspondiente mesa pública durante el primer trimestre del año (25), las que realizaron su programación (29), así como aquellas que no habían efectuado la convocatoria (43).

A continuación, se relacionan las 55 ETC que efectivamente efectuaron las mesas públicas durante el mes de abril.

EJECUTADAS EN ABRIL					
ETC	Fecha de ejecución	ETC	Fecha de ejecución	ETC	Fecha de ejecución
Ciénaga	1/04/2025	Armenia	11/04/2025	Boyacá	28/04/2025
Malambo	3/04/2025	Risaralda	11/04/2025	Quibdó	28/04/2025
Florencia	3/04/2025	Bucaramanga	11/04/2025	Mosquera	28/04/2025

Funza	3/04/2025	Jamundí	11/04/2025	Soacha	28/04/2025
Tolima	7/04/2025	Cartagena	22/04/2025	Magdalena	28/04/2025
Bello	8/04/2025	Cundinamarca	22/04/2025	Envigado	29/04/2025
Barranquilla	8/04/2025	Ipiales	22/04/2025	Lorica	29/04/2025
Sahagún	8/04/2025	Putumayo	22/04/2025	Chía	29/04/2025
Zipaquirá	8/04/2025	Rionegro	23/04/2025	Riohacha	29/04/2025
Meta	8/04/2025	La Estrella	24/04/2025	Dosquebradas	29/04/2025
Floridablanca	8/04/2025	Soledad	24/04/2025	Barrancabermeja	29/04/2025
Arauca	9/04/2025	Bolívar	24/04/2025	Medellín	30/04/2025
Magangué	9/04/2025	Duitama	24/04/2025	Atlántico	30/04/2025
Cauca	9/04/2025	Valledupar	24/04/2025	Uribe	30/04/2025
Pitalito	9/04/2025	Montería	24/04/2025	Girón	30/04/2025
Sucre	9/04/2025	Huila	24/04/2025	Vichada	30/04/2025
Casanare	10/04/2025	Guajira	24/04/2025	Apartadó	3/04:2025
Villavicencio	10/04/2025	Yumbo	24/04/2025	55	
Sabaneta	11/04/2025	Turbo	25/04/2025		

Tabla 6. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Así mismo relacionamos las Entidades Territoriales Certificadas, que realizaron la programación para su ejecución durante el mes de mayo

PROGRAMADAS MAYO	
ETC	Fecha de ejecución
Sogamoso	13/05/2025
Cesar	13/05/2025
Antioquia	16/05/2025
Pasto	20/05/2025
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22/05/2025
Cúcuta	23/05/2025
Norte de Santander	26/05/2025
TOTAL	7

Tabla 7. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

De igual modo, se subrayan las siguientes 9 ETC que, hasta el momento, no han efectuado la programación de la mesa pública correspondiente:

- Neiva
- Nariño
- Tumaco

- Quindío
- Pereira
- Buenaventura
- Palmira
- Cali
- Tuluá

8. Cumplimiento en el cargue de información SIPAE y otros reportes de información.

En el marco de sus competencias, la UApA tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- 1. Establecer indicadores de monitoreo** de la implementación de la política y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, así como diseñar las intervenciones necesarias para su mejora continua.
- 2. Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos** asignados para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar. Para ello, podrá solicitar la información que se requiera e informar a los organismos de control para que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias

En este sentido la UApA ha implementado mecanismos de seguimiento a la operación del Programa, como se relaciona a continuación:

❖ Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar- SIPAE

A continuación, se reporta las Entidades territoriales que demuestran avance en el reporte del Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar- SIPAE con corte a 31 de marzo de 2025:

MIPAE: Modulo Priorización de sedes: Sedes Beneficiarias y Asignación de complementos

SIGEPAE:

- Caracterización de sedes: Detalle de sedes y Resumen ETC,
- Planeación alimentaria: Minuta patrón MAEM y MAER, Productos, Preparaciones y Ciclos de menú
- Operadores: Registro de Operadores y proveedores

A continuación, se presenta el estado de avance de la información en cada uno de sus módulos, de acuerdo con la siguiente semaforización:

Color	Alerta
	Información cargada a más del 80%
	Información cargada entre el 50% y el 79%
	Información cargada en menos del 50%

Avance MIPAE		Avance SIGEPAE	
NOMBRE ET	% AVANCE MIPAE	NOMBRE ET	% AVANCE SIGEPAE
Cartagena	0	Cartagena	0
Sogamoso	0	Vaupés	0
Caldas	0,1	Riohacha	0
Vaupés	50	Barrancabermeja	0,16
Maicao	50	Quibdó	0,27
Ciénaga	50	Guaviare	0,66
Antioquia	50	Buenaventura	2,63
Zipaquirá	50	Maicao	7,56
Palmira	50,4	Chocó	8,35
Sucre	51,2	Departamento del Valle del Cauca	8,38
Meta	51,7	Montería	8,66
Pasto	53	Pitalito	8,76
Guaviare	53,3	Amazonas	9,36
Chocó	54	Bolívar	10,24
Putumayo	54,9	Uribe	15,05
Mosquera	55,6	Ciénaga	16,67
La Estrella	55,6	Caldas	16,68
Girardot	62,5	Meta	16,74
Barrancabermeja	64,3	Floridablanca	16,81
Cundinamarca	67	Atlántico	17,48
Magdalena	67,9	Magdalena	17,88
Valle del Cauca	75,2	Palmira	18,59
Bolívar	79,3	Tumaco	18,69
Vichada	82	Chía	22,62
Florencia	83,8	Boyacá	23,83
Riohacha	86,6	Sogamoso	25
Risaralda	89,2	Risaralda	25,3
Amazonas	89,6	Mosquera	26,39
Villavicencio	90,3	Antioquia	26,52
Santa Marta	90,6	Tolima	26,54
Cali	91	Quindío	29,38
Yumbo	93	Sucre	30,22
Facatativá	93,8	Cundinamarca	30,23
Sincelejo	94,4	Cali	30,39

Lorica	94,6	Zipaquirá	31,2
Santander	95,8	Facatativá	31,39
Itagüí	95,9	Girardot	31,77
Turbo	96	Soledad	32,16
Boyacá	96,1	Putumayo	32,79
Uribia	96,3	Medellín	33,18
Medellín	96,3	Girón	33,19
Valledupar	96,5	La Estrella	33,33
Cauca	96,7	Villavicencio	33,33
Tumaco	96,8	Itagüí	33,33
Guajira	97	Caquetá	33,49
Soledad	97,1	Cauca	34,91
Huila	97,3	Ipiales	35,04
Girón	97,4	Cesar	36,6
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	97,4	Santa Marta	38,62
Cesar	97,6	Córdoba	39
Piedecuesta	98,1	Nariño	39,65
Popayán	98,3	Florencia	40,16
Barranquilla	99	Vichada	40,37
Buga	99,2	Sahagún	40,4
Ibagué	99,3	Fusagasugá	41,38
Jamundí	99,3	Pereira	41,57
Tolima	99,4	Ibagué	42,53
Quindío	99,4	Santander	43
Quibdó	99,6	Guainía	43,88
Montería	99,6	Bello	44,78
Nariño	99,6	Funza	45,37
Atlántico	99,7	Barranquilla	48,17
Caquetá	99,7	Bucaramanga	49,02
Bogotá	99,7	Malambo	49,21
Buenaventura	99,8	Bogotá	49,27
Pitalito	100	Sincelejo	49,63
Floridablanca	100	Turbo	49,63
Chía	100	Guajira	49,74
Córdoba	100	Neiva	49,81
Sahagún	100	Pasto	50
Fusagasugá	100	Dosquebradas	50

Pereira	100	Magangué	50,42
Guainía	100	Soacha	51,23
Bello	100	Tuluá	51,42
Funza	100	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	57,68
Malambo	100	Casanare	58,33
Neiva	100	Duitama	62,63
Dosquebradas	100	Envigado	65,15
Magangué	100	Popayán	65,61
1Soacha	100	Piedecuesta	66,05
Tuluá	100	Arauca	66,11
Duitama	100	Tunja	66,28
Envigado	100	Norte de Santander	66,58
Arauca	100	Yumbo	66,67
Tunja	100	Huila	66,67
Apartadó	100	Buga	66,67
Rionegro	100	Jamundí	66,67
Cúcuta	100	Apartadó	66,67
Manizales	100	Rionegro	66,67
Yopal	100	Cúcuta	66,67
Sabaneta	100	Valledupar	67,03
Armenia	100	Manizales	67,44
Cartago	100	Lorica	67,69
Casanare	100	Yopal	82,78
Bucaramanga	100	Sabaneta	83,33
Ipiales	100	Armenia	99,53
Norte de Santander	100	Cartago	100

Tabla 8. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

❖ [Reporte de información categoría UApA – PAE \(Plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación\)](#)

El primer reporte de la vigencia 2025, con corte al 30 de abril, presenta el siguiente resultado en la entrega de información:

REPORTES ETC 2025-1	Cant.	%
Enviados	92	95%
Sin Enviar	5	5%
Total	97	100%

Tabla 9. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Las ETC que no presentaron el informe en CHIP con corte al 30 de abril de 2025 son:

- Caldas
- Quibdó
- Uribia
- Putumayo
- Palmira

Por su parte, la ETC Putumayo no ha presentado el reporte 2024-4.

❖ Plan Financiero Territorial 2025

Dado que la obligación del reporte del PFT para 2025 se venció el 28 de abril de 2025, la entrega de información presenta el siguiente resultado:

ETC	Cant.	%
Entregado	64	66%
Entrega parcial o sin entregar	33	34%
Total	97	100%

Tabla 10. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Las ETC que no presentaron el PFT conforme al plazo establecido son:

ETC		
Antioquia	Córdoba	Quindío
Envigado	Cundinamarca	Risaralda
La Estrella	Chía	Pereira
Soledad	Guaviare	Sucre
Bolívar	Huila	Sincelejo
Cartagena	Pitalito	Ibagué
Boyacá	Guajira	Valle del Cauca
Sogamoso	Uribia	Buenaventura
Cauca	Meta	Palmira

Valledupar	Villavicencio	Cali
Quibdó	Putumayo	
TOTAL 32 ETC		

Tabla 11. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

9. ALERTAS IDENTIFICADAS SOBRE INOCUIDAD Y CALIDAD DURANTE EL PERIODO

Respecto de las alertas sobre inocuidad y calidad, la UApA en el marco de sus competencias, comunica los hechos puestos en conocimiento y gestiona el seguimiento para documentar las causas y las acciones correctivas. Durante el mes de abril, se gestionaron las siguientes:

- **Brotos de ETA reportados en el periodo.**

MUNICIPIO - ETC	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE AFECTACIÓN
Momil – Córdoba	IE Francisco José de Caldas	Se identificó un brote que afectó a 4 estudiantes, uno de los cuales no consumió el complemento. Como resultado de la atención del brote, se hallaron incumplimientos de BPM en la infraestructura y dotación del comedor escolar. Aunque la Secretaría de Salud cerró el caso sin identificar el agente causal, se asoció al PAE debido a observaciones sobre las condiciones de calidad y la necesidad de mejorar el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación y conservación de alimentos en la operación.
Cereté – Córdoba	I.E Coroza las cañas sede Escuela Nueva la Pozona	Se confirmó un brote con 13 beneficiarios. Tras el reporte, se verificaron las condiciones sanitarias del comedor escolar, identificando hallazgos relacionados con el manejo de plagas y las condiciones de infraestructura (ventanas). No se realizó toma de muestras. El brote se cerró como asociado al PAE debido a deficiencias en las condiciones de operación del programa, aunque sin identificación del agente causal.
Pijao - Quindío	I.E. Santa Teresita	Se confirma un brote de ETA con la identificación de los agentes etiológicos E. Coli y Enterobacter cloacae, detectados en las muestras biológicas tomadas a los beneficiarios expuestos al consumo del complemento alimentario. El brote se cierra con la identificación de dichos agentes etiológicos.
Girón – Santander	I.E. Nuestra señora de Belén	La ETC ha desarrollado actividades de atención y diagnóstico. Sin embargo, el caso se encuentra pendiente de cierre a la espera de los resultados de laboratorio y de la resolución por parte de la entidad territorial de salud.
Vereda San Antonio, La Jagua De Iberico – Cesar	I.E. Agroambiental San Isidro	Se identificaron 8 estudiantes afectados por el consumo de un complemento alimenticio compuesto de leche y galleta. A la fecha, el caso se encuentra en estudio por parte de la entidad territorial de salud, y se está a la espera del reporte de la ETC, solicitado el 22 de abril.

Venecia - Antioquia	I.E. Uribe Gaviria.	Se identificó un brote de ETA por notificación del Centro Nacional de Enlace en el reporte de la semana epidemiológica 14. Desde la SACI se procedió a notificar a la ETC para el seguimiento en la ruta de atención de brotes. A la fecha (12 de mayo de 2025), el caso se encuentra en estudio y a la espera de los informes epidemiológicos y el reporte de atención de la ETC.
Zetaquirá - Boyacá	I.E San Jose de la Florida	Se descartó un brote de ETA y no está relacionado con el PAE. El agente implicado fue el agua del municipio. El caso se cierra con identificación de la presencia de coliformes totales y <i>E coli</i> en la muestra de agua.

Tabla 12. Fuente Subdirección de Fortalecimiento, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

• Alertas primer trimestre 2025

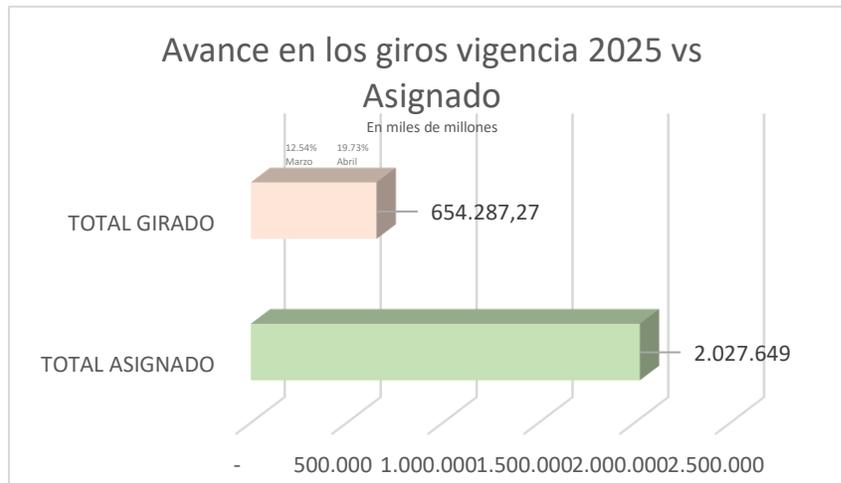
Durante el primer trimestre del año en curso, se reportaron 3 alertas de calidad. A la fecha se encuentran cerradas, tras haberse adelantado las siguientes acciones:

- **ETC Girardot:** Componente alimenticio con presencia de insecto (gusano): La ETC investigó un caso denunciado en redes sociales y por queja de la congresista Alexandra Vásquez, que incluía un video mostrando un gusano en el complemento alimenticio. Se identificó que el insecto provenía de la papa, la cual fue pelada y cocinada sin daño superficial aparente, por lo que no pudo ser detectado previo al consumo. Es necesario precisar que, debido a la naturaleza del tubérculo, estos gusanos pueden presentarse en el interior del alimento. El componente fue reemplazado de inmediato, evitando la afectación del estudiante, y no se registraron quejas adicionales en la institución educativa tras la indagación.
- **ETC Bogotá:** Por presencia de insecto dentro de los alimentos suministrados dentro del programa: Se recibió una alerta sobre la 'presencia de larvas de insectos en el desayuno' mediante una publicación en redes sociales, que incluía un video mostrando claramente un gusano en un plato de comida. La ETC Bogotá, a través del Consorcio Integral McG SED 006-24, realiza seguimiento a la operación del programa mediante una interventoría integral. Como parte de este seguimiento, la ETC efectuó dos visitas de monitoreo los días 17 y 21 de marzo, en las cuales verificó la operación del comedor escolar y el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad de las preparaciones, constatando el cumplimiento de los estándares establecidos y de las acciones de mejora implementadas.
- **ETC Zipaquirá:** Según la información proporcionada por la ETC, se reportaron 967 afectados de 4.060 expuestos. El equipo de respuesta inmediata, conformado por la Dirección de Salud Pública, Vigilancia Epidemiológica y Vigilancia Sanitaria, activó la ruta de atención para determinar la causa de este posible evento de EDA. Entre las acciones realizadas, se tomaron muestras de alimentos y agua, las cuales fueron enviadas al laboratorio de Salud Pública del Departamento. Como medida sanitaria preventiva, se suspendieron las clases del 7 al 12 de febrero de 2025 en las siguientes instituciones educativas municipales: IEM San Juan Bautista de La Salle (Sede primaria y Bachillerato), IEM Instituto Técnico Industrial (Sedes Principal, Daniel Forero y Josélin Castillo) e IEMR San Jorge (Sede Portachuelo).

El objetivo fue realizar acciones de control y seguimiento. Desde el equipo PAE, se realizó una reunión con el operador del programa para socializar las acciones ejecutadas y programadas, incluyendo la desinfección de la infraestructura y el menaje, entre otras. Finalmente, se descartó la asociación del brote con el PAE, dado que se reportaron varios adultos con la misma sintomatología (virosis) y el Centro Nacional de Enlace no indicó, por parte de la secretaría de salud, vínculo alguno con el programa de alimentación escolar.

10. Financiación del PAE

En abril de 2025 se realizó el giro de \$400.000.000.000 a las 97 ECT. Este es el segundo giro de la vigencia, y sumado al de marzo por \$ 254.287.266.984, representa un total de \$654.287.266.984, lo que corresponde al 32.27% del total asignado para la vigencia 2025.

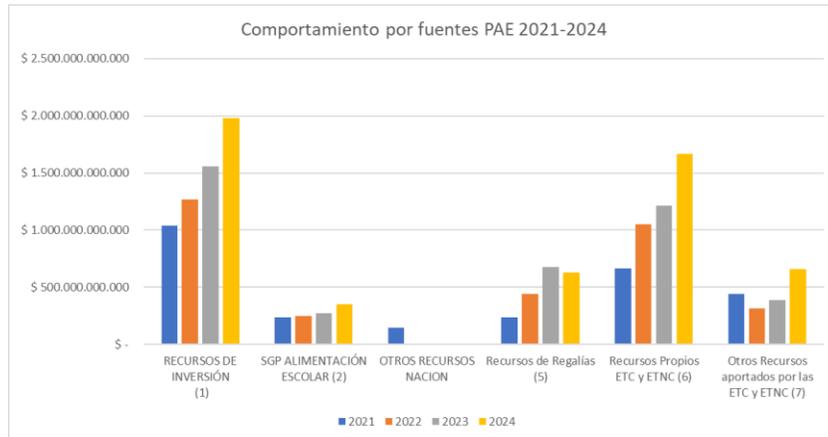


Gráfica 2. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Como parte del seguimiento al componente financiero, se han identificado alertas relacionadas con el comportamiento de las fuentes de financiación del programa. Estas se presentan a continuación para el seguimiento de las autoridades competentes:

	Recursos de Inversión	SGP Alimentación Escolar	Otros Recursos Nación	Recursos Regalias	Recursos Propios ETC y ETnC	Otros Recursos aportados por las ETC y ETnC	TOTAL PROGRAMA
2021	\$ 1.040.646.509.300	\$ 237.665.261.144	\$ 145.936.580.000	\$ 238.751.175.278	\$ 664.343.971.139	\$ 444.976.004.336	\$ 2.772.319.501.197
2022	\$ 1.269.247.111.856	\$ 247.277.277.414	\$ -	\$ 441.441.861.701	\$ 1.053.129.295.753	\$ 313.741.310.936	\$ 3.324.836.857.660
2023	\$ 1.554.878.241.581	\$ 272.556.198.999	\$ -	\$ 675.767.612.528	\$ 1.216.299.490.197	\$ 388.780.721.886	\$ 4.108.282.265.191
2024	\$ 1.977.657.739.000	\$ 349.579.078.179	\$ -	\$ 631.852.931.569	\$ 1.665.243.092.624	\$ 659.509.238.067	\$ 5.283.842.079.439

Tabla 13. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE



Gráfica 3. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

La Ley 2167 de 2021, en el párrafo segundo de su artículo segundo, establece que las asignaciones presupuestales para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) por parte de cada uno de sus aportantes deberán incrementarse en términos reales respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, el análisis de las fuentes de financiación del programa evidencia que la ETC Tumaco no destinó recursos propios para la cofinanciación del PAE durante las vigencias 2021-2024.

Al revisar el detalle del comportamiento de las fuentes de financiación por anualidad, se identificó que las siguientes ETC presentaron una reducción de recursos entre las vigencias 2023 y 2024:

ETC	2023 Total Recursos Propios	2024 Total Recursos Propios	Porcentaje 2023-2024
Armenia	\$ 1.131.820.375	\$ -	-100,00%
Putumayo	\$ 46.745.369.342	\$ -	-100,00%
Tuluá	\$ 2.150.926.987	\$ -	-100,00%
Vaupés	\$ 1.511.371.321	\$ -	-100,00%
Vichada	\$ 18.649.507.422	\$ -	-100,00%
Yumbo	\$ 19.739.152.127	\$ -	-100,00%
Cauca	\$ 35.713.039.646	\$ 21.211.262	-99,94%
Casanare	\$ 16.411.141.930	\$ 247.168.156	-98,49%
Arauca	\$ 7.722.760.330	\$ 240.655.760	-96,88%
Uribia	\$ 3.127.928.290	\$ 97.809.244	-96,87%
Cundinamarca	\$ 84.299.392.285	\$ 8.088.222.946	-90,41%

Sahagún	\$ 1.000.000.000	\$ 110.880.000	-88,91%
Nariño	\$ 1.685.275	\$ 190.972	-88,67%
Cesar	\$ 6.185.264.544	\$ 737.535.390	-88,08%
Meta	\$ 65.152.431.075	\$ 15.959.230.345	-75,50%
Maicao	\$ 210.000.000	\$ 54.756.127	-73,93%
Huila	\$ 15.688.518.183	\$ 5.493.970.689	-64,98%
Villavicencio	\$ 17.500.208.317	\$ 7.404.322.337	-57,69%
Funza	\$ 10.211.192.817	\$ 5.174.558.631	-49,32%
Pereira	\$ 11.321.434.466	\$ 6.812.965.900	-39,82%
Cúcuta	\$ 16.304.069.356	\$ 9.991.855.977	-38,72%
Neiva	\$ 1.689.038.648	\$ 1.045.521.621	-38,10%
Jamundí	\$ 3.418.829.463	\$ 2.191.086.581	-35,91%
Pitalito	\$ 782.696.588	\$ 506.385.909	-35,30%
Pasto	\$ 16.465.853.202	\$ 10.668.069.589	-35,21%
Soledad	\$ 4.008.000.000	\$ 3.016.600.000	-24,74%
Amazonas	\$ 935.800.044	\$ 705.167.698	-24,65%
Duitama	\$ 3.126.700.923	\$ 2.465.155.515	-21,16%
Chía	\$ 24.935.276.543	\$ 19.670.787.422	-21,11%
Rionegro	\$ 25.475.745.938	\$ 20.513.306.429	-19,48%
Fusagasugá	\$ 3.248.547.300	\$ 2.680.107.499	-17,50%
Buenaventura	\$ 1.411.563.982	\$ 1.175.490.413	-16,72%
Santa Marta	\$ 25.396.055.600	\$ 22.187.351.160	-12,63%
Bolívar	\$ 74.084.052.592	\$ 65.466.722.801	-11,63%
Norte de Santander	\$ 52.304.780.889	\$ 46.421.655.475	-11,25%
Tolima	\$ 18.395.897.240	\$ 17.275.281.391	-6,09%
Bucaramanga	\$ 31.540.355.601	\$ 30.273.095.792	-4,02%
Cali	\$ 63.690.283.601	\$ 61.353.455.728	-3,67%
Boyacá	\$ 62.266.818.283	\$ 60.246.080.696	-3,25%
Mosquera	\$ 8.486.759.255	\$ 8.242.333.852	-2,88%

Tabla 14. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Para el mismo periodo las siguientes ETC no presentan aporte de recursos para ninguna de las dos vigencias:

- Guaviare
- Tumaco
- Yopal

El análisis de los recursos propios de las vigencias 2022-2023 revela una disminución de esta fuente de financiación en las siguientes ETC:

ETC	2022 Total Recursos Propios	2023 Total Recursos Propios	Porcentaje 2022-2023
Apartadó	\$ 13.050.462	\$ -	-100,00%
Lorica	\$ 1.074.332.546	\$ -	-100,00%
Quibdó	\$ 1.061.436.445	\$ -	-100,00%
Yopal	\$ 3.040.466.392	\$ -	-100,00%
Nariño	\$ 35.523.665.583	\$ 1.685.275	-100,00%
Quindío	\$ 4.517.742.453	\$ 266.875.225	-94,09%
Córdoba	\$ 34.139.909.502	\$ 5.706.847.384	-83,28%
Maicao	\$ 897.462.749	\$ 210.000.000	-76,60%
Riohacha	\$ 1.010.605.390	\$ 300.000.000	-70,31%
Arauca	\$ 17.111.898.883	\$ 7.722.760.330	-54,87%
Caquetá	\$ 445.528.209	\$ 201.331.005	-54,81%
Floridablanca	\$ 17.334.719.622	\$ 7.855.683.991	-54,68%
Atlántico	\$ 12.145.161.459	\$ 5.922.910.256	-51,23%
Sogamoso	\$ 5.666.059.075	\$ 2.797.014.493	-50,64%
Uribe	\$ 5.699.499.517	\$ 3.127.928.290	-45,12%
Valle del Cauca	\$ 69.555.393.424	\$ 42.987.066.761	-38,20%
Malambo	\$ 836.427.521	\$ 542.447.727	-35,15%
Valledupar	\$ 8.387.705.017	\$ 5.693.325.161	-32,12%
Funza	\$ 13.900.329.744	\$ 10.211.192.817	-26,54%
Bello	\$ 8.812.728.039	\$ 7.529.516.682	-14,56%
Duitama	\$ 3.246.416.086	\$ 3.126.700.923	-3,69%
Caldas	\$ 8.674.216.646	\$ 8.541.155.034	-1,53%

Tabla 15. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Para el mismo periodo las siguientes ETC no presentan aporte de recursos para ninguna de las dos vigencias:

- Guaviare
- La Estrella
- Magangué
- Montería
- Tumaco

Así mismo, las siguientes ETC disminuyeron el valor de los aportes propios durante las vigencias 2021 – 2022

ETC	2021 Total Recursos Propios	2022 Total Recursos Propios	Porcentaje 2021-2022
Florencia	\$ 975.534.496	\$ -	-100,00%

Guaviare	\$ 22.009.676.644	\$ -	-100,00%
Huila	\$ 5.245.426.301	\$ -	-100,00%
Montería	\$ 4.865.435.078	\$ -	-100,00%
San Andrés	\$ 5.035.175.545	\$ -	-100,00%
Turbo	\$ 6.879.462.681	\$ -	-100,00%
Zipaquirá	\$ 2.197.814.570	\$ -	-100,00%
Cauca	\$ 4.319.798.327	\$ 56.764.161	-98,69%
Sahagún	\$ 3.177.006.266	\$ 132.770.000	-95,82%
Neiva	\$ 5.481.199.618	\$ 297.780.217	-94,57%
Cesar	\$ 7.249.627.716	\$ 447.586.470	-93,83%
Vichada	\$ 9.189.053.677	\$ 1.245.785.472	-86,44%
Cúcuta	\$ 25.325.083.945	\$ 4.102.517.763	-83,80%
Riohacha	\$ 5.490.018.929	\$ 1.010.605.390	-81,59%
Armenia	\$ 2.626.882.389	\$ 748.813.025	-71,49%
Sincedejo	\$ 8.277.534.301	\$ 2.682.671.865	-67,59%
Caldas	\$ 26.648.601.762	\$ 8.674.216.646	-67,45%
Sucre	\$ 2.163.316.608	\$ 712.987.483	-67,04%
Manizales	\$ 1.192.179.607	\$ 423.744.062	-64,46%
Facatativá	\$ 1.935.857.260	\$ 878.515.678	-54,62%
Meta	\$ 26.613.500.502	\$ 13.247.311.437	-50,22%
Cartagena	\$ 26.483.032.586	\$ 13.720.644.517	-48,19%
Barranquilla	\$ 35.414.705.772	\$ 19.515.257.461	-44,90%
Cundinamarca	\$ 82.012.573.186	\$ 47.196.799.055	-42,45%
Tunja	\$ 3.061.562.837	\$ 1.825.346.720	-40,38%
Buenaventura	\$ 1.500.794.674	\$ 1.000.000.000	-33,37%
Amazonas	\$ 381.620.425	\$ 272.251.399	-28,66%
Dosquebradas	\$ 2.994.103.058	\$ 2.254.927.120	-24,69%
Piedecuesta	\$ 3.647.693.894	\$ 3.177.504.348	-12,89%
Cali	\$ 53.719.203.284	\$ 49.618.719.440	-7,63%
Yopal	\$ 3.097.917.563	\$ 3.040.466.392	-1,85%
Ciénaga	\$ 4.489.755.160	\$ 4.466.281.845	-0,52%

Tabla 16. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE

Para el mismo periodo las siguientes ETC no presentan aporte de recursos para ninguna de las dos vigencias:

- La Estrella
- Magangué
- Tumaco

Finalmente, es importante destacar el compromiso demostrado por algunas Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en la financiación del programa. En reconocimiento a este esfuerzo, se presenta a continuación un índice que muestra, en orden descendente, las ETC que realizaron el mayor aporte financiero entre los años 2021 y 2024.

ETC	Índice de variación en la vigencia 2021-2024
Magdalena	1811,7%
Envigado	587,3%
Popayán	218,6%
Antioquia	110,2%
Sabaneta	97,4%
Buga	92,0%
Ipiales	91,1%
Cartago	80,7%
Girardot	75,4%
Palmira	71,0%
Guainía	68,0%
Girón	64,1%
Barrancabermeja	58,2%
Itagui	53,9%
Soacha	50,2%
Ibagué	45,7%
Santander	42,8%
Medellín	37,4%
Chocó	34,8%
Risaralda	32,0%
Bogotá	29,5%
La Guajira	28,5%

Tabla 17. Fuente Subdirección General, procedimiento de seguimiento a la implementación del PAE